



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



PLAN ESTRATEGICO DE EXTENSIÓN

2018 - 2022

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS (CFCA)

DAVID ENRIQUE SALCEDO HERNÁNDEZ

Decano Facultad de Ciencias Agrícolas

RODRIGO ORLANDO CAMPO ARANA

Jefe del Departamento de Agronomía y Desarrollo Rural

JUAN JARABA NAVAS

Representante de los Docentes

JULIA HERNÁNDEZ VILLADIEGO

Secretaria Académica

Representante de los Estudiantes

ALEJANDRO POLO MONTES

Representante de los Egresados

MARVIN PERNETH MONTAÑO

Representante de los Egresados (Suplente)

COMITÉ DE EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

David Salcedo Hernández, Decano de la FCA

Claudio Fernández Herrera, Coordinador de Extensión de la FCA

Cesar A. Vergara Córdoba, Coordinador de Extensión del PIA

Eliecer Cabrales Herrera, Coordinador de Extensión de Maestría

Janer Polo Santos, Coordinador de Extensión Programas Técnicos y Tecnológicos

Francisco Peña Murillo, Representante de los Egresados

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EXTENSIÓN DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA:

Claudio Fernández Herrera, Cesar A. Vergara Córdoba, Humberto Narváez Mejía, Eliecer Cabrales Herrera, Roberto Cabrales Rodríguez, Jorge Mejía Quintana, Aníbal Trebilcok Perna, José Moisés Luna Rendón, Andrés Alvares Soto.

CONTENIDO

	Pág.
1. PRESENTACIÓN	4
2. MARCO CONCEPTUAL	5
3. LA EXTENSIÓN EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS	9
4. 4. FORMULACIÓN DE LA PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN	11
4.1. MISIÓN	11
4.2. VISIÓN	11
4.3. OBJETIVOS DEL PLAN DE EXTENSIÓN	11
4.3.1. OBJETIVO GENERAL	11
4.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
4.4. COMPONENTES DEL PLAN DE EXTENSIÓN	12
4.5. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN DE EXTENSIÓN	15
4.6. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	16
5. FINANCIACIÓN	17
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	19

1. PRESENTACION

El Comité de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrícolas (CEFCA), como órgano asesor en materia de extensión, presenta el Plan Estratégico de Extensión 2019-2023, dándole continuidad a la consolidación que en materia de docencia, investigación y extensión ha tenido la Facultad a través del Programa de Ingeniería Agronómica y la Maestría en Ciencias Agronómicas.

El Plan de Extensión 2019-2023 considera todas las directrices internas institucionales como, Plan Institucional de Extensión (acuerdo 034 de 2018), la política de graduados (acuerdo 025 de 2018), reconocimiento de actividades de extensión en el Plan Individual de Trabajo a docentes (artículo 12 del acuerdo 039 de 2018), reglamento de extensión (artículo 160 de 2016), reglamentación de incentivos a egresados y reglamentación al trámite de pago de ayudantía a estudiantes (resolución 199 de 2007).

Como quiera que la extensión es función universitaria, la Facultad de Ciencias Agrícolas desde su existencia ha propiciado escenarios de proyección social exigidos para la acreditación de programas, así como llevar a la práctica los conocimientos científicos generados en la actividad académica, lo cual le ha permitido prestar servicios en procura del bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades a través de programas de educación permanente, cursos, seminarios, actividades de asesorías, consultoría y demás programas destinados al intercambio de experiencias, proyectándose hacia las metas que demande la sociedad y la comunidad universitaria.

Comité de Extensión
Facultad de Ciencias Agrícolas

2. MARCO CONCEPTUAL

La Educación Superior Colombiana se fundamenta en la integración de la Docencia – Investigación y Extensión; por consiguiente el desarrollo institucional y la gerencia universitaria debe promover una igualdad y un equilibrio, en el cumplimiento de estas tres funciones sustantivas básicas; el desconocimiento, la subvaloración o ausencia de cualquiera de ellas, conlleva a una desvalorización de la Institución Educativa (ASCUN, 2008)

La extensión se considera una de las tres dimensiones de la función social de las instituciones de educación superior que, independientemente que genere o no recursos, tiene como propósito el desarrollo de procesos de interacción e integración con los agentes sociales y comunitarios (ASCUN, 2008).

La interacción social hace referencia al intercambio dinámico de conocimiento, entre los agentes académicos y sociales, y supone por tanto la implicación activa de los participantes. En este marco, los procesos de Extensión se inscriben en espacios de comprensión de los sentidos y significados de los escenarios sociales y de los sujetos que intervienen. Los agentes académicos y los diversos agentes sociales, en un proceso de relación directa con las problemáticas sociales, dejan entrever la forma en que ellos están interpretando y actuando en su cotidianidad y sus problemáticas (Gómez, 1996).

La extensión es una función sustantiva e interactiva, que debe buscar propender por el establecimiento de procesos de integración puntuales entre docentes, estudiantes, personal administrativo, sociedad civil, comunidades urbanas y rurales, locales, regionales, nacionales e internacionales, para compenetrar su accionar con la vida de relación, el desarrollo productivo, tecnológico, económico, social, ambiental y agroindustrial, con base en la solución de su problemática. Concebida en esta forma, Extensión como función básica y fundamental, debe proporcionar la formación del conocimiento, el intercambio de saberes y

experiencias, la consolidación de políticas institucionales, la atención, formación y capacitación de las comunidades, construir soportes académicos que ofrezcan pertinencia y continuidad de las acciones dentro y fuera de la Universidad (ASCUN, 2008) .

Es considerada la extensión como un “proceso de interacción e integración con el entorno, articulado con la investigación y la docencia, que contribuye por medio del conocimiento y de las capacidades interinstitucionales a la transformación y mejoramiento en calidad de vida de las comunidades y al desarrollo del país”. (ASCUN, 2008).

La Extensión es la función que cumple la universidad con el medio externo. Se apoya en la docencia y la investigación para el diseño y desarrollo de proyectos que articulen los conocimientos científicos y técnicos con los saberes y experiencias del entorno. En este proceso la universidad reconoce características, cultura, potencialidades, necesidades y demandas del medio externo, así podrá estar dispuesta a abrir múltiples y flexibles formas de interacción con los sectores sociales, con los gobiernos locales y nacionales, con los organismos no gubernamentales, con las organizaciones populares y con el sector productivo (Martínez, 2005).

La Universidad debe contribuir a la solución de los problemas críticos que aquejan a la sociedad y ellos deben percibirse a través de la identificación de necesidades sociales, económicas, políticas y asistenciales que son poco satisfechas, a través de las acciones que se realizan y que requieren soluciones (Martínez, 2005).

La universidad requiere estar a tono con los nuevos tiempos, es decir, definir la visión integral de sus funciones académicas: docencia, investigación y extensión sobre un nuevo paradigma, a partir de una comunicación oportuna, como eje transformador que le permita, a través de la creación y difusión del conocimiento, lograr la correspondencia entre lo que la sociedad demanda y la coherencia

interna que debe reinar en la universidad, en la búsqueda de la pertinencia social que aspira el contexto de las instituciones de educación superior, tratando de hacer compatible el discurso con la acción (Raga, 2008).

La Universidad de Córdoba concibe la Extensión como una función sustantiva y proceso de integración e interacción con la sociedad, mediante la función e intercambio del conocimiento formativo y científico, tecnológico, cultural, humanístico, artístico, recreativo, deportivo y de salud, generado en la academia, con la finalidad de contribuir a la solución de sus principales problemas.

El estatuto general de extensión denomina extensionista a cualquier miembro de la comunidad universitaria que participe y/o ejecute programas, proyectos y actividades de extensión. Define además, que el objeto de la extensión es promover la utilidad social del conocimiento, a fin de contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población, al aumento de la productividad y la competitividad del amparo productivo, al desarrollo económico sostenible y al fortalecimiento de la identidad cultural.

Otro concepto utilizado es **el entorno**; entendido como el conjunto de circunstancias, dinámicas y realidades políticas, económicas, ambientales, sociales y culturales del contexto local, regional, nacional e internacional que influyen en el desarrollo.

Por otra parte es importante indicar que cuando se mencionan actores involucrados, se hace referencia a los grupos y organizaciones que están directa o indirectamente relacionados con la función de la extensión al interior de los programas de la Facultad de Ciencias Agrícolas como en su entorno; entre esos actores encontramos:

Grupos de la población de los diferentes sectores productivos.

Representados por la comunidad en general y específicamente por los pequeños, medianos y grandes productores.

Organizaciones de la sociedad civil. En estas se incluyen las organizaciones de productores en los diferentes sistemas de producción, organizaciones gremiales de egresados como la Asociación de Ingenieros Agrónomos de Córdoba (ASIACOR), Asociación de Ingenieros Agrónomos de Urabá (INAGRU); organizaciones no gubernamentales del nivel local, regional, nacional e internacional que adelantan diferentes acciones de desarrollo con la población rural del departamento, la región y el país entre otros.

Organizaciones del sector público. Instituciones de carácter nacional, regional, departamental y municipal asociada con el desarrollo rural con enfoque territorial.

Organizaciones del sector privado. Hace referencia a empresas importantes como cámaras de comercio, gremios nacionales e internaciones

Centros de investigación. Públicos, privados y de economía mixta que adelantan investigación en el territorio nacional e internacional.

Entidades Gremiales. Grupos de personas y/o instituciones que buscan un fin común y comparten los mismos intereses y que velan por el bienestar de sus miembros y el de las personas a las que sus actividades afectan directamente, en estas se incluyen las siguientes: FENALCE, FEDEARROZ, FEDEPALMA, FEDECACAO, ASOHOFRUCOL, ASOCOLFLORES, AUGURA, FEDEPANELA, FEDEPAPA FEDERACAFE, PROCAÑA, entre otras.

Organizaciones y partidos políticos. Aquellas que tienen influencia en la agenda de desarrollo rural territorial y productivo en la región y el país.

3. LA EXTENSION EN LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS

La función de extensión en la Facultad concibe la interacción e integración de sus actividades para lograr un adecuado nivel de articulación con el entorno, sus territorios, la comunidad y la sociedad. En la búsqueda y sostenimiento de dicha articulación se implementan estrategias de comunicación y divulgación con los actores del entorno, que permiten identificar a través del intercambio de experiencias y saberes, las necesidades de la comunidad, sus actores sociales y del sector productivo.

Para los programas de la Facultad de Ciencias Agrícolas, la extensión es la función que permite socializar con la sociedad los conocimientos obtenidos en las actividades de docencia e investigación; así como los construidos colectivamente mediante el dialogo de saberes que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad, la solución de los problemas del entorno y el fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los diferente actores relacionados directa e indirectamente con ésta labor.

La extensión en la Facultad de Ciencias Agrícolas comprende diferentes modalidades: 1) Programas de educación no formal como cursos de educación continuada; cursos de extensión; cursos libres; 2) Servicios académicos de extensión como asesorías, consultorías, interventorías, asistencias técnica, pruebas de eficiencia entre otras; 3) Servicios docentes asistenciales como diagnósticos de suelos, aguas, plagas, enfermedades; 4) Practicas académicas y pasantías ; 5) gestión de la relación con egresados 6) gestión de la innovación; 7) programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias; 8) actividades de servicio tendientes a procurar bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Ante las actuales exigencias de la acreditación de programas a nivel nacional e internacional, la Facultad de Ciencias Agrícolas garantiza la continuidad de la extensión a través de diversos mecanismos como lo son:

1. Integración de diferentes disciplinas de conocimiento en los programas académicos de la Facultad, articulando la extensión con la docencia y la investigación y facilitando la interacción interdisciplinaria, interfacultades e interinstitucionales con los sectores sociales

2. Análisis y respuesta eficaz y eficiente a los requerimientos de servicios por parte de la comunidad, sector empresarial y ONGs nacionales e internacionales.

3. Análisis de necesidades y construcción de soluciones con enfoques interdisciplinarios acordes a las condiciones del entorno involucrando a los estudiantes mediante modalidad de pasantías o prácticas empresariales.

4. Consolidación de convenios institucionales que fortalezca la movilidad entrante y saliente de estudiantes y profesores mediante pasantías nacionales e internacionales.

5. Actualización permanente a docentes en técnicas y metodologías de extensión que refuercen su actividad de extensionistas, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la función de extensión- redes sociales, escenarios digitales, tanto a los docentes como a sus egresados.

4. PLAN DE EXTENSIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

4.1 MISION

La Facultad de Ciencias Agrícolas tiene como propósito promover y fortalecer su interacción e integración con el entorno, sus territorios, la comunidad, la sociedad y demás actores; mediante un dialogo de saberes que favorezca el conocimiento integral de la realidad y sus necesidades en sus dimensiones poblacional, económica, sociocultural, política, ambiental y además contribuya a la construcción colectiva de soluciones a los problemas estratégicos de la región y el país en una perspectiva de transformación social

4.2 VISION

La Facultad de Ciencias Agrícolas será una facultad integrada a la región, el país y el mundo; contribuyendo a la transformación social y a la solución de las necesidades de la comunidad mediante la aplicación de los conocimientos construidos y generados mediante el dialogo de saberes.

4.3 OBJETIVOS DEL PLAN DE EXTENSIÓN

4.3.1 OBJETIVO GENERAL

Interactuar con la sociedad y la comunidad universitaria el conocimiento científico y tecnológico con el fin de solucionar problemas educativos, ambientales, sociales, económicos y de desarrollo rural regional y nacional permitiendo mejorar los sistemas productivos e incrementar el mejoramiento de la calidad de vida tanto en el campo como en la ciudad.

4.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Dinamizar y fortalecer las relaciones con diferentes actores del sector agrícola y la sociedad en general a nivel nacional e internacional, con el fin de establecer el intercambio de conocimientos, de saberes, y de prácticas.
2. Fomentar la capacitación no formal en los diferentes tópicos agronómicos que permita mejorar el desarrollo competitivo de las comunidades rurales y urbanas
3. Ofrecer cursos de actualización a egresados de la Facultad de Ciencias Agrícolas y a profesionales de las Ciencias agrarias egresados de otras universidades sobre diferentes tópicos agrícolas que permita mejorar sus competencias.
4. Establecer convenios con universidades e instituciones de investigación y extensión, para mejorar la movilidad entrante y saliente de docentes y estudiantes de la universidad de Córdoba.
5. Prestar servicio a la comunidad en los diferentes componentes técnicos de la producción agronómica, que de solución a los diferentes problemas agrícola de sus regiones, mediante asesorías, diagnóstico, manejo y producción.

4.4 COMPONENTES DEL PLAN DE EXTENSION

La extensión se desarrollará en los Grupos de investigación y extensión los cuales están integrados por profesores, estudiantes y egresados los cuales regirán sus actividades con base a los proyectos formulados.

El proyecto es la unidad básica de la actividad de extensión por medio del cual se pretende solucionar los problemas que le dieron origen a su formulación, mediante una propuesta con estructura teórica metodológica en la cual se definen sus

componentes científico, administrativo y financiero con los cuales se evaluará la calidad de la extensión, orientado a la solución de un problema específico.

El proyecto puede ser de varios tipos: 1. Proyecto de investigación con uno o más objetivos específicos de extensión; 2. Proyecto de extensión propiamente dicho encaminado en la aplicación de resultados obtenidos en la investigación para solucionar un problema de la comunidad. 3. Proyecto de asesoría, es aquel cuyo objetivo es el de transferir la tecnología para mejorar un sistema de producción. 4. Proyecto de capacitación, es aquel que brindará el mejoramiento de las competencias de la comunidad a través del proceso de la enseñanza aprendizaje.

El plan se llevará a cabo a través de los siguientes componentes:

A) **Capacitación no formal.** Ofrecida con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos, y formar en aspectos productivos o laborales, pero que no conduce a título, sino a un certificado de participación o asistencia, y sin sujeción a los niveles y grados establecidos en el Sistema Colombiano de Educación; a través de cursos, seminarios, talleres, pasantías, congresos o simposios, y en las modalidades presencial, semipresencial, y a distancia.

B) **Capacitación formal.** Ofrecida con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos, y formar en aspectos productivos o laborales, y conduce a un título o diploma.

C) **Proyectos con comunidades.** Desarrollados con comunidades vulnerables, asociaciones de productores o profesionales, con el sector público o privado, organizaciones del nivel nacional o internacional

D) **Prácticas Empresariales y pasantías:** actividades académicas o profesional laboral que realizan los estudiantes del último semestre y profesores, para lograr una mayor cualificación, obtener una adecuada interrelación entre los aspectos teóricos y prácticos de los distintos saberes, y permitir el enriquecimiento

académico de los procesos curriculares. Se denomina **Empresarial** cuando la actividad se realiza con el sector productivo y **Pasantía** cuando se realiza con institución educativa o de investigación y extensión.

D) **Servicios a la sociedad.** Deben responder a intereses y a necesidades del medio, y que incorporan experiencias aprovechables para la docencia y para la investigación, hace referencia a:

- Asesoría. Para la búsqueda global de soluciones o en la emisión de conceptos, que permitan las mejores determinaciones, transferencia de tecnología, de conocimientos hacia la organización, a partir de los cuales se generan cambios significativos.
- Consultoría. Ofreciendo conceptos especializados que se emiten como respuesta a solicitudes formuladas sobre asuntos específicos, y que implican transferencia de tecnología.
- Asistencia Técnica. Mediante la cooperación que la FCA da a las entidades, para la solución de problemas puntuales, coyunturales. Generalmente implica el uso de instrumentos, desarrollos operativos, opuesta en marcha de estrategias de producción.
- Interventoría. Actuando como verificadores que el desarrollo o la ejecución de un proyecto se lleven a cabo de acuerdo con las especificaciones, planos, normas y demás elementos estipulados o convenidos en el contrato.
- Diagnostico fitosanitario. Ejecutando planes de monitoreo de plagas y enfermedades, que permitan establecer la situación actual del sistema productivo que lo solicite.

- Organizaciones comunitarias. Propiciando el trabajo organizado de las comunidades vulnerables en la zona de influencia de la FCA, a partir de una voluntad manifiesta de los actores del proceso.
- Propagación de plantas. Orientado a las comunidades en cuanto a las técnicas de preacondicionamiento para la obtención de material vegetal con condiciones adecuadas para el establecimiento de ornamentales, hortalizas y frutales.
- Análisis de suelo. Consistente en la toma de muestras aplicando las técnicas desarrolladas para esta labor y las recomendaciones a partir del análisis de los resultados.
- Bolsa de empleo. Como un acompañamiento a los graduados de la FCA, se crea la alternativa para el primer empleo, manteniendo comunicación con nuestros egresados, mediante la actualización continua de la base de datos, y dando a conocer este servicio a las empresas del agro. Lo que permitirá conocer convocatorias de empleos.
- Proyectos productivos. La FCA ejercerá presencia o representación en las entidades gremiales de la región (asociación, comité, consejo, cadena). Gestionar proyectos productivos que involucren la realización de prácticas de campo de los estudiantes.

4.5 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

1. Vicerrectoría Investigación y Extensión
2. Consejo de Facultad
3. Comité de extensión
4. Grupos de extensión

5. FINANCIACIÓN

La función de extensión requiere de recursos – humanos, financiero, social- apoyo logístico, así como condiciones necesarias y suficientes que faciliten la capacidad de gestión en el proceso, garanticen su continuidad, calidad académica y la interacción con el entorno.

Serán fuentes de financiación de la Extensión, los aportes específicos del presupuesto de la Universidad, las donaciones para extensión, y los recursos provenientes de la gestión de proyectos y prestación de servicios tecnológicos, entre otros.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La ejecución del Plan contempla lineamientos para el seguimiento y evaluación del mismo; es así como la normatividad vigente de la universidad demanda de la gestión de la FCA un proceso permanente de seguimiento y evaluación de los resultados de la administración, por parte de la comunidad universitaria.

El seguimiento y evaluación es una pieza clave y determinante en la implementación de este Plan pues permitirá identificar si las metas de resultados y los objetivos trazados se están cumpliendo.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES- ASCUN., 2008. Políticas Nacionales de Extensión Universitaria. Red Nacional de Extensión Universitaria. Bogotá. 32 p.

GÓMEZ, L. T., 1996. De la Extensión a la Interacción. Editorial Kimpres, Bogotá.

MARTÍNEZ DE C., CYNTHIA, 2005. Lineamientos estratégicos de gestión tecnológica en el proceso de vinculación universidad-sector productivo. La Universidad del Zulia. Editorial EDILUZ. Maracaibo Venezuela

RAGA, J.T. 2008. Claros y oscuros en el proceso de evaluación de la calidad en las universidades. Michavila, F (editor) Fundación Universidad-Empresa. Madrid

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Congreso de Colombia 2017. Ley 1876 del 27 de Diciembre de 2017.

REPÚBLICA DE COLOMBIA, Congreso de Colombia 2017. Ley 1838 del 6 de Julio de 2017.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Rectoría 2008. Acuerdo No. 0334 del 28 de Mayo de 2008

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Consejo Superior 2016. Acuerdo No. 160 del 21 de Octubre de 2016.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Consejo Superior 2018. Acuerdo No. 025 del 21 de Febrero de 2018.

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Consejo Superior 2018. Acuerdo No. 034 del 23 de Marzo de 2018.